

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7139** *SAN SEBASTIÁN*

Edicto

D./D.^a María Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 123/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/001322 se ha dictado en fecha 20/02/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor S. Zaldúa y Cía, S.L., con NIF B20008017, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza Marcelino Soroa, n.º 2 de Donostia-San Sebastián.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Ireber Audit, S.L. en la persona de Luis Javier Salaberria Atorrasagasti, con domicilio postal en Avenida de la Libertad, n.º 10, 3.ºC y dirección electrónica señalada ljsalaberria@ireber.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Donostia-San Sebastián, 20 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120010675-1